

LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2790

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MM
E.
C.
A.




ING. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

78620321

DE LA FUENTE EMILCE ROMERA

COLEGO CORNELIO SANCHEZ CHEDD 2045 TITULAR 2045 TITULAR

LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DEL DIPUTADO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

27/00